

APÉNDICE

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852.

Nombre del producto: ZUBI CAPITAL DIVERSITY CATALYST, F.C.R.E., S.A.

Identificador de entidad jurídica: *pendiente*

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input checked="" type="checkbox"/> Si	●● <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 0% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 100%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE

es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



financiero?

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto

La Sociedad tiene como objetivo invertir en inversiones sostenibles, según se definen en el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088.

El objetivo de inversión sostenible se define a partir de la metodología de Teoría del Cambio y consiste en la contribución a retos sociales y ambientales a través de la movilización de capital hacia proyectos de triple impacto (económico, social y medioambiental) desde un prisma de igualdad de oportunidades. El objetivo de inversión sostenible social transversal a toda la Sociedad se llevará a cabo con la selección de empresas con ideas innovadoras que fomenten la diversidad, generando igualdad de oportunidades en todo el ecosistema. Esto se traduce en:

- Invertir en empresas propiedad de grupos infrarrepresentados o dirigidas por estos grupos.
- Invertir en empresas que promuevan la igualdad en el lugar de trabajo (en la dotación de personal, la gestión, la representación en los consejos de administración y a lo largo de sus cadenas de suministro).
- Invertir en empresas que ofrezcan productos o servicios que mejoren sustancialmente la vida de grupos "underserved".

La Sociedad no ha establecido ningún índice de referencia a efectos de determinar la consecución de objetivos de inversión sostenible de la Sociedad, pero el establecimiento de indicadores transversales de impacto permitirá medir la contribución a los objetivos de impacto establecidos bajo marcos de referencia como Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 5 dimensiones de impacto de IMP o IRIS+. Asimismo, para cada participada se establecerán indicadores de impacto específicos que permitan hacer un seguimiento periódico de la contribución a los retos medioambientales o sociales propios de cada participada.

La Sociedad se dirigirá a realizar inversiones en sectores que estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con capacidad de innovación y que puedan tener gran potencial de crecimiento gracias a la tecnología e innovación. Específicamente, se priorizan las actividades económicas que contribuyan a los siguientes retos medioambientales y sociales:

- a. Adaptación y mitigación al cambio climático [ODS 13. Acción por el clima]
- b. Uso eficiente y preservación de recursos hídricos, protegiendo y restaurando la biodiversidad en ecosistemas marinos y terrestres. [ODS 6. Agua limpia y saneamiento / ODS 14. Vida submarina / ODS 15. Vida en ecosistemas terrestres]
- c. Impulso de la transición energética e infraestructuras sostenibles. [ODS 7. Energía asequible y no contaminante / ODS 9. Industria,

- innovación e infraestructura]
- d. Desarrollo de la economía circular y comunidades sostenibles [ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles / ODS 12. Producción y consumo responsables]
 - e. Eliminación de las desigualdades y promoción de la diversidad e inclusión en todos los ámbitos de la sociedad. [ODS 5. Igualdad de género / ODS 10. Reducción de las desigualdades]
 - f. Mejora de calidad de vida y salud de las personas [ODS 3. Salud y bienestar]
 - g. Desarrollo del capital humano y educación de calidad [ODS 4. Educación de calidad]
 - h. Creación de empleo digno y de calidad, promoviendo el crecimiento económico y el acceso a recursos para todos [ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico]

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La Sociedad utiliza un conjunto de indicadores que se miden en las compañías con una frecuencia mínima anual. Los indicadores se basan en los objetivos de impacto establecidos para la Sociedad en el desarrollo de su Teoría del Cambio, teniendo como referencia marcos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), 5 dimensiones de impacto de Impact Management Project (IMP) o IRIS+.


Bajo el marco de los ODS, se establecerán, dependiendo de la naturaleza de la empresa en la que se invierte, indicadores para la medición de la contribución a retos medioambientales y sociales derivados de metas específicas, como por ejemplo asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo (meta 5.5); promoción del emprendimiento y acceso a recursos financieros (meta 8.3); incorporación de medidas relativas a cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales (meta 13.2); acceso y asequibilidad de servicios de salud (meta 3.8); reducción del impacto ambiental en ciudades, desde la mejora de calidad del aire y gestión de residuos (meta 11.6), o la gestión sostenible y uso eficiente de recursos naturales (meta 12.2)

De forma complementaria al marco ODS, a nivel transversal, aplicables a la totalidad de participadas de la cartera, se establecen un listado de indicadores no exhaustivo entre los que se encuentran:

1. la existencia de founders procedentes de grupos históricamente marginados (I18439),
2. fundadoras mujeres (OI8197),
3. la igualdad salarial de género (OI1855),
4. la huella de carbono (OI1479),
5. el % de fuentes de energía renovables de la compañía
6. el gap de remuneración entre salario más alto y más bajo.

Además, a nivel participada, existirán indicadores de impacto asociados a su actividad y propósito que se diseñarán caso por caso con cada organización.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***



Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

La Sociedad Gestora se asegura de que estas inversiones sostenibles no causen un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos de inversión sostenible medioambientales y/o sociales gracias a sus análisis y evaluaciones previas de las compañías consideradas para formar parte de la cartera de la Sociedad, así como el seguimiento de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales para supervisar el cumplimiento del principio de “no causar daño significativo”. A partir de las puntuaciones establecidas por la herramienta de selección de impacto, la metodología de la Sociedad Gestora define exigencias claras y umbrales mínimos para identificar a las participadas consideradas «inversiones sostenibles» y que, en concreto, no causen un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos de inversión sostenible medioambientales y/o sociales.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Sociedad Gestora toma en consideración las principales incidencias adversas materiales de cada sociedad invertida según actividad económica, tamaño, ubicaciones donde opera y otros aspectos que puedan ser relevantes para definir la materialidad de cada indicador de incidencias adversas. La identificación de las principales incidencias adversas para las inversiones sostenibles se realiza mediante la monitorización de una serie de indicadores medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, que permitirán advertir de los efectos negativos que las inversiones sostenibles realizadas por este producto pudieran causar hacia el exterior, pudiendo llegar a aplicarse medidas específicas de mitigación en caso de ser necesario.

Las principales incidencias adversas se tienen en cuenta a lo largo de todo el proceso de investigación y análisis de la Sociedad Gestora. La herramienta de evaluación de impacto de compañías tiene en cuenta y evalúa las principales incidencias adversas para la sostenibilidad desde los criterios de exclusión ESG, las políticas de inclusión y diversidad o el cribado sobre la existencia de sanciones apoyado en el listado de IFC Exclusion List. Además, como se ha establecido previamente, el cálculo de principales incidencias adversas por parte de las invertidas dependerá de la materialidad de los indicadores para dicha sociedad en función de diversos factores.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones

Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La Sociedad Gestora, en sus procesos de análisis y de gestión (selección de inversiones), toma en consideración diversas políticas vinculadas con la sostenibilidad que alinean las decisiones que toman los gestores con estos principios, como por ejemplo la Política corporativa de Derechos Humanos o la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad.

Este análisis tiene por objetivo excluir a las empresas que han infringido de manera significativa y repetida alguno de estos principios.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí.

Sí, al nivel de la Sociedad, se emplean uno o varios métodos para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad:

- Seguimiento: cálculo y evaluación de los indicadores de las principales incidencias adversas, incluida la comunicación periódica al nivel del producto.

- Participación activa y voto: para evitar y/o reducir las incidencias adversas en los objetivos sostenibles, la Sociedad Gestora también tiene presentes las incidencias adversas en sus interacciones con las empresas. La Sociedad Gestora decide la prioridad de sus actividades de participación activa en función de una evaluación de los desafíos de impacto más importantes y más pertinentes a los que se enfrentan los sectores y las compañías, teniendo en cuenta las incidencias financieras y sociales y las incidencias en las partes interesadas.

- Exclusión: El filtrado negativo de la Sociedad Gestora aplicado a las empresas y los países pretende evitar las inversiones en actividades o prácticas perjudiciales, y puede traducirse en exclusiones relacionadas con la incidencia adversa de empresas.

Las principales incidencias adversas específicas que se tienen en consideración están sujetas a la disponibilidad de datos y pueden evolucionar con la mejora de la calidad de los datos y su disponibilidad.

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La Sociedad realizará inversiones con impacto social y ambiental positivo y medible principalmente en Europa.

La Sociedad invertirá únicamente en Sociedades en Cartera que tengan como objeto primordial la consecución de un impacto social y/o ambiental positivo y medible. Dichas inversiones se podrán formalizar en cualquiera de los instrumentos permitidos por el Reglamento 345/2013.

Para garantizar lo anterior se aplicarán criterios profesionales y mejores prácticas de ejecución de inversión, seguimiento financiero y de medición y optimización de impacto social y medioambiental. Para ello, previo a la inversión, cada sociedad será evaluada según su potencial de impacto a través tanto de la metodología de Teoría del Cambio y outcomes de impacto diseñados, como de la herramienta de evaluación de impacto desarrollada para este fondo. Una vez realizada la inversión, la sociedad deberá reportar a Zubi Capital las métricas de D&I e impacto social y/o ambientales acordes a la evaluación previa y a lo acordado con la compañía en el momento de la inversión. Estas métricas estarán acompañadas de una explicación o marco lógico sobre cómo se alcanzan dichos objetivos.

La sociedad gestora traduce, de forma operativa, sus objetivos de generar un impacto positivo en una herramienta que le permite evaluar cada una de las participadas antes de invertir. Esta herramienta considera tanto los impactos intencionados de las compañías como los no intencionados.

En primer lugar, la herramienta realiza un cribado previo, basado en el sector y subsector en el que opera la compañía, donde se analiza el cumplimiento con las directrices ESG, las políticas de inclusión y diversidad, así como, apoyados en el listado de IFC Exclusion List, el cribado sobre la existencia de sanciones.

Seguidamente se analizan los riesgos no financieros, identificados en función del Materiality Map del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), en función del sector concreto en el que opera la compañía. De esta forma, se garantiza que la compañía controla o controlará posibles impactos adversos que pudieran generar sus operaciones en la sociedad y el medioambiente.

En relación con el propósito de la Sociedad como capital catalítico y movilizador del capital, se analizan también los factores que

están afectando a la búsqueda de financiación por parte de la compañía.

Para analizar el impacto concreto de la compañía se usa el marco de Impact Management Project (IMP), foro de discusión de organizaciones internacionales para la definición de un marco metodológico para la medición del impacto.

La sociedad se dirigirá a realizar inversiones en sectores que estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con capacidad de innovación y que puedan tener gran potencial de crecimiento gracias a la tecnología y la innovación.

Las áreas prioritarias de inversión son las siguientes:

- a) Cambio Climático y su impacto en los recursos hídricos (agua), biodiversidad– Agua.
- b) Acceso a financiación y recursos.
- c) Biodiversidad.
- d) Creación de un empleo de calidad y digno.
- e) Educación de calidad.
- f) Reducción de desigualdades sociales y territoriales.
- g) Salud, bienestar y mejora de la calidad de vida.
- h) Reducción de la pobreza.
- i) Mejora de la igualdad e inclusión social.
- j) Promoción de la diversidad en las empresas.
- k) Infraestructuras sostenibles.

Asimismo, la Sociedad invertirá en proyectos empresariales europeos con base tecnológica que tengan como prioridad la creación de valor o busquen solventar los retos sociales y medioambientales actuales. La Sociedad invertirá en compañías donde se garantice cierta rentabilidad económica y la posibilidad de desinvertir durante la vida de la Sociedad, y que en el espíritu de la compañía invertida esté la creación de valor social y medioambiental, además del económico.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos restrictivos de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones con el fin de alcanzar los objetivos de inversión sostenible se basan en el análisis de impacto de la Sociedad Gestora. De este análisis se derivan las calificaciones y las puntuaciones de impacto que determinan la admisibilidad de las oportunidades de inversión y que sirven como elemento restrictivo en la selección estas para las inversiones sostenibles. Además, se aplica un filtrado negativo ESG de las compañías explicado anteriormente en la estrategia de inversión de la Sociedad.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena

gobernanza de las empresas en las que se invierte?

En el análisis de ESG de las compañías en las que se invierte, se examinan aspectos cruciales de buena gobernanza a partir de la herramienta de medición de impacto en el apartado mencionado anteriormente al respecto de las directrices ESG.

Así mismo, en el momento de invertir en una compañía y una vez se convierten en participadas se ayuda a establecer unas buenas prácticas sobre estos aspectos cruciales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La Sociedad invertirá en Sociedades en Cartera que tengan como objeto primordial la consecución de un impacto social y/o ambiental positivo y medible. En concreto, la estrategia de inversión de la Sociedad es la inversión sostenible social transversal con la selección de empresas con ideas innovadoras que fomenten la diversidad, generando igualdad de oportunidades en todo el ecosistema.

En el momento de inversión siempre la Sociedad siempre invertirá en Sociedades en Cartera como las descritas. No obstante, debido a la fase de madurez de la participada, entre otras razones, o cualquier otra razón que no se encuentre bajo control de ZUBI CAPITAL DIVERSITY CATALYST, F.C.R.E., S.A, la Sociedad puede dejar de cumplir con toda la estrategia de inversión descrita previamente. En cada uno de estos casos, la Sociedad hará sus mejores esfuerzos para evaluar los indicadores con la mayor exactitud posible y se describirá un plan de acción para asegurar la satisfacción de cada uno de los puntos de la estrategia en el menor corto plazo de tiempo posible.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

Este producto no prevé el uso de derivados.



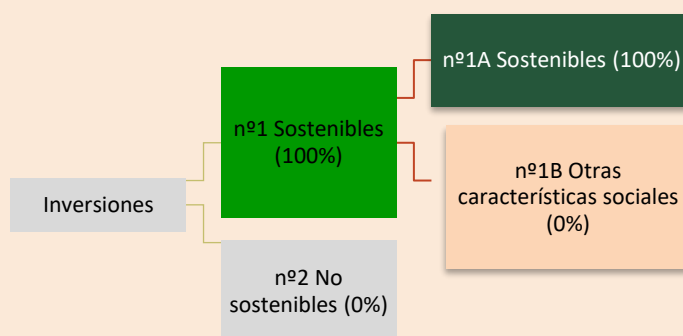
¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles ajustadas con un objetivo medioambiental de la taxonomía de la UE.

Las inversiones sostenibles de la Sociedad podrán contribuir a una o varias actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la taxonomía medioambiental de la UE recogida en el Reglamento (UE) 2020/852 y demás disposiciones de desarrollo. En particular, dichas inversiones podrán tener como objetivo la mitigación del cambio climático o la adaptación al cambio climático.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La Sociedad no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles no ajustadas con un objetivo



nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

nº2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **nº1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **nº1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

medioambiental de la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La Sociedad realiza únicamente inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº2 No sostenibles” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica.

¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice específico como referencia.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://zubicapital.com/zubi-asset-management/>

